



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 20 de Octubre de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 11.194.-



1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Juan Carlos Castillo Boilet, Rut: 6.723.755-2, Alcalde Comuna de Monte Patria, por un valor de \$ **149.487.-** (ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), **DETALLE:** Boleta N° 0008-00036376, **Parrilla Remolacha** correspondiente a gastos de alimentación en reunión de Sr. Alcalde y Concejales con estudiantes Montepatrininos becados en la Universidad de San Juan, en Argentina, realizada el día 08 de Octubre de 2014, en San Juan- Argentina.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$149.487.- a la cuenta 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)